



BOLETIN MUNICIPAL N° 55/2020

PROVINCIA DE CATAMARCA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 55/2020

Publicación Especial

Resolución General D.G.R.M Nº 021/2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA Secretaría de Gabinete y Modernización

Secretaría de Hacienda Secretaría de Gabinete y Modernización
C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI Dr. MARIANO ROSALES

Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
Lic. PATRICIA EDITH SASETA

Secretaría de Urbanismo e Infraestructura
Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN

Secretaría de Servicios Ciudadanos Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA

Secretaría de Protección Ciudadana
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico
Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO
C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:	Boletín Municipal Digital:
20/08/2020	https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales

B.M. Nº 55/2020 - Publicación Especial - Resolución General DGRM Nº 021/2020

Decretos Digitalizados disponibles en: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/





BOLETIN MUNICIPAL N° 55/2020

San Fernando del Valle de Catamarca, 060820

VISTO:

El artículo 14° del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 6943/17 y sus modificatorias, y la necesidad de designar a profesionales del Organismo Fiscal;

CONSIDERANDO:

Que, surge la necesidad de reforzar áreas administrativas dependientes de esta Dirección General, en pos de cumplir acabadamente las funciones asignadas a esta instancia por el artículo 14º del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 6943/17 y sus modificatorias;

Que, resulta imprescindible verificar la correcta aplicación de las normas tributarias por parte de los sujetos pasivos de la relación jurídico/tributaria con la finalidad de incrementar la percepción de riesgo en ellos y mitigar el pernicioso efecto de la evasión;

Por ello, y pleno ejercicio de facultades propias;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE al Departamento Tasas y al citado profesional. Cumplido archívese.

RESOLUCION GENERAL D.G.R.M. Nº 02 1 20

Mg. C.P.N. MARIANO GERMAN TOLEDO DIRECTOR GENERAL DE RENTAS MUNICIPALIDAD DE S.PV-DE CATAMARCA

1